

001
uno



Resolución Jefatural

Nº 363 - 2009-INDECI
30 de Diciembre del 2009

VISTOS; El Memorandum 6038 -2009 – INDECI/6.1 de la Oficina de Administración de fecha 28.DIC.2009 sus antecedentes; y,

CONSIDERANDO:

Que, por mandato del Decreto Ley N° 19338 sus normas modificatorias y ampliatorias, el Instituto Nacional de Defensa Civil es el organismo central rector y conductor del Sistema Nacional de Defensa Civil, encargado del planeamiento, coordinación y control de las actividades de Defensa Civil a nivel nacional;

Que, para el cumplimiento de las funciones descritas, el INDECI precisa dotar a sus diferentes Unidades Orgánicas con el recurso humano necesario que permita el funcionamiento de la entidad y el logro de sus objetivos institucionales;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, la Ley N° 27444 y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto Ley N° 19338, sus normas modificatorias y ampliatorias y el Reglamento de Organización y Funciones del INDECI, aprobado por Decreto Supremo N° 059-2001-PCM, modificado por los Decretos Supremos N°s 005-2003-PCM y 095-2005-PCM y con las visaciones de la Sub Jefatura y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Encargar, a partir del 01 de enero del 2010 las funciones de Director de la Dirección Regional INDECI – Sur Oriente, al **Tnt Crl. EP "R" TEÓFILO JAVIER TORRES TORRES**.

Artículo 2º.- La Secretaría General e Imagen Institucional registrará la presente Resolución en el Archivo General Institucional y remitirá copia autenticada a la Sub Jefatura, al interesado a la Dirección Regional INDECI – Sur Oriente, a las Oficinas de Administración y Asesoría Jurídica y a la Unidad de Personal, para su conocimiento y fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Luis F. Palomino Rodríguez
General de División EP "R"
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

